



"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"



Jesús María, 21 de diciembre de 2021

**OFICIO N° 056-2021-OCI/JNE**

Señor  
**Jorge Luis Salas Arenas**  
Presidente  
**Jurado Nacional de Elecciones**  
Jr. Nazca n.° 598  
Lima/Lima/Jesús María-

- ASUNTO** : Resultado del Servicio Relacionado "Verificación del cumplimiento de disposición de la Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General"
- REFERENCIA** : Numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS de 25 de enero de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio relacionado respecto a la atención de las denuncias recibidas, por el periodo comprendido del 15 de setiembre al 21 de diciembre de 2021, contra funcionarios o servidores públicos que hubiesen incumplido las obligaciones que se establezcan en el capítulo I del título II de la Ley n.° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que señalado en el mencionado marco normativo, este Órgano de Control efectuó la revisión de sus registros, determinando que en el periodo mencionado en el párrafo anterior, no se han recibido denuncias de incumplimiento a lo normado; en virtud de lo cual y conforme la citada ley, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente documento en el portal de transparencia estándar de Jurado Nacional de Elecciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniar a usted mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,

OCI/miim



*[Handwritten signature]*  
-----  
**GILMER SANCHEZ VALENZUELA**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

R.H. / DRET  
Publicar en el Portal  
*[Handwritten signature]*

Jr. Nazca N° 598  
Lima 11 - Perú  
Central Telefónica: 311-1700 Anexo 2074

[www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe)